

Japón recibe entre protestas un gran barco de basura nuclear

Rastros de radiactividad cerca de Tokio tras el incendio en el almacén de Tokai

AGENCIAS, Tokio

Centenares de manifestantes recibieron ayer en el puerto de Rokkasho (norte de Japón), en medio de la helada, al barco británico *Pacific Teal*, que descargaba 20 toneladas de residuos nucleares japoneses vitrificados en Francia, país de donde había zarpado el pasado 13 de enero. El rechazo popular se vio alentado por el incendio el martes pasado en el almacén de basura nuclear de Tokaimura, donde la radiactividad liberada afectó a 37 trabajadores. Ayer se detectaron en Tokio —a 115 kilómetros de Tokaimura— rastros de un elemento radiactivo, cesio 134 y 137.

Los residuos descargados permanecerán entre 30 y 50 años en una instalación de Rokkasho, a 650 kilómetros de Tokio, y luego serán trasladados a un lugar aún no determinado. "¡No podemos ser el cubo de la basura nuclear!", clamaban los manifestantes, entre los que había una representación de la minoría ainu, habitante de la zona aunque su origen sea ajeno al resto de la población japonesa. Los ciudadanos formaron una cadena entre el puerto y Rokkasho, pero la policía la rompió para permitir el paso de los desechos. Algunas fuentes hablan de un manifestante herido. Rokkasho alberga varias nucleares, además del almacén de residuos.

En la rada, un barco de la organización ecologista Greenpeace se aproximó al *Pacific Tail*, pero una lancha policial le obligó a reti-

rarse. La travesía del navío británico había sido declarada secreta para evitar protestas, en vista de las quejas diplomáticas y de las movilizaciones populares que acompañaron en el pasado otros transportes de basura nuclear procedente de Francia.

El pasado lunes un grupo de antinucleares depositó —en el recorrido que ayer hicieron los residuos— 500 pares de zapatos viejos.

Por otra parte, la Agencia Meteorológica Japonesa detectó en un barrio cerca de Tokio niveles anormalmente altos de cesio, una semana después del accidente de Tokaimura, que ha puesto en entredicho a la industria nuclear del país y ha evidenciado la opacidad informativa y la falta de reflejos tanto de la empresa privada como del propio Gobierno.



EFE

Un centro para la defensa nacional

El ministro de Defensa, Eduardo Serra, dijo ayer que confía en que el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado contribuya a extender en España la conciencia de defensa nacional. Serra hizo esta afirmación en el acto de la firma del convenio entre Defensa y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) por el que se crea el citado instituto y al que asistieron la ministra de Educación y Cultura, Esperanza Aguirre; el rector esta universidad, Jenaro Costas, y la viuda —a la que Serra saluda en la foto— y los hijos del general.

Los españoles son, tras los nórdicos, los europeos más solidarios

M. J. DÍAZ DE TUESTA, Madrid
España, pese a no pertenecer a las economías más boyantes, es el país más solidario, superado sólo por los países nórdicos, según se desprende de la primera encuesta realizada en 13 países europeos por encargo del Fondo de Población de la ONU (FNUAP). El 98% de los españoles se muestran dispuestos a arañar algo de su presupuesto para destinarlo a la ayuda exterior y cooperación.

En cuanto a los temas que motivan poco a los españoles, están el medio ambiente y la contaminación. Frente a un 25% de media europea que los cita como problemas importantes, en España sólo uno de cada 25 se siente preocupado por ellos. El racismo y los abusos sexuales tampoco les preocupan demasiado.

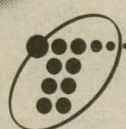
Por lo demás, "no somos tan diferentes", admitió Margarita Delgado, demógrafa del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Como al resto de los europeos a los españoles les preocupan el paro, la situación económica y las drogas. A los españoles, como rasgos distintivos, les trae más de cabeza la corrupción política y judicial y comparten con los irlandeses mayor inquietud por el terrorismo.

La encuesta se realizó el pasado octubre sobre 13.000 europeos, 1.002 de ellos españoles.

19 de Marzo. Día del Padre.



LIBERTAD PARA PAPÁ



Movistar activa 2 en 1
TARJETA + TELÉFONO MÓVIL GSM.

Ahora puedes regalarle toda la libertad que le da Movistar sin que le suponga una nueva carga. Regálale un teléfono móvil junto con todas las ventajas de la Tarjeta Movistar Activa: recargable, con 10.000 PTA en llamadas y su propio número personal. El mejor regalo para papá por sólo **19.990 PTA** (IVA incluido). Sin más gastos. Sin altas. Sin contratos. Sin cuotas mensuales. Y con total libertad.

CONTINENTE

Liaño notifica al presidente de Canal + Francia la misma querrela que a Polanco y Cebrián

El magistrado considera válida la acción de Sainz Moreno, pese a no estar habilitado

EL PAÍS, Madrid
Pierre Lescure, presidente de Canal + Francia, recibió ayer la notificación de estar incurso en las mismas diligencias abiertas por el juez Javier Gómez de Liaño con-

tra Jesús de Polanco, Juan Luis Cebrián y todo el Consejo de Administración de la compañía Sogecable, de la cual Lescure es vicepresidente. Al igual que los demás consejeros, Lescure tuvo que acudir personal-

mente al despacho del magistrado para ser notificado de la querrela presentada por Javier Sainz Moreno, un ex abogado, condenado judicialmente en 1987 por revelar los secretos de un compañero de despacho.

La acción judicial gira en torno al supuesto mal uso de los depósitos entregados por los abonados a Canal + como garantía por los descodificadores. Cantidades que, como ha explicado Canal +, se encuentran contabilizadas en sus cuentas, se han devuelto sin problemas en más de 400.000 ocasiones y se realizan mediante procedimientos idénticos a las de todas las sociedades participadas por Canal + en Europa (véase EL PAÍS de ayer).

Con la información de derechos a Lescure —presidente de la compañía que, con sus sociedades participadas, reúne a 8,1 millones de abonados en Europa— se completó la comparecencia de todos los querellados ante el juez. El 25% de Sogecable está en poder de Canal + Francia, un porcentaje idéntico al de PRISA, editora de EL PAÍS.

El paso de Lescure por la Audiencia Nacional se produjo el mismo día en que Gómez de Liaño dictó un auto por el que ratifica la validez de la querrela del ex abogado Sainz Moreno, argumentando que éste puede ejercer la acción popular, en contra de lo dictaminado por el Colegio de Abogados de Madrid, que le habilitó sólo para la defensa de "asuntos propios".

El magistrado ha hecho caso omiso a un dictamen del Colegio de Abogados de Madrid que negó la habilitación a Sainz Moreno para ejercer la acción popular.

Dicha corporación había aplicado el artículo 20 del Estatuto General de la Abogacía Española, que dice: "No se necesitará la incorporación [como abogado al Colegio correspondiente] para la defensa de asuntos propios o de parientes en el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, siempre que el interesado tenga capacidad legal para el ejercicio de la profesión [licenciado en Derecho]. Los que se hallen en este



CRISTÓBAL MANUEL

Pierre Lescure, a la izquierda, y José María Aranaz, ayer a su llegada a la Audiencia Nacional.

caso serán habilitados por el Decano del Colegio de Abogados para la intervención que se solicite".

Esa habilitación faculta para la defensa de asuntos que conciernen al que la pide, y también para ejercer la acción particular como perjudicado. Sin embargo, a petición de Sogecable, el decano, Luis Martí, y la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados dictaminaron que "la formulación de la querrela en el ejercicio de la acción popular no se considera incluida en la defensa de asuntos propios".

El juez Gómez de Liaño entiende, sin embargo, que es competencia suya decidir si Sainz Moreno está facultado o no para ejercer la acción popular porque "se ventila el ejercicio del derecho al proceso".

Gómez de Liaño señala que

"la acción popular es asunto propio en el sentido del que habla el artículo 20 del Estatuto General de la Abogacía". Se apoya en una sentencia del Tribunal Constitucional, según la cual "cuando un miembro de la sociedad defiende un interés común sostiene simultáneamente un interés personal, aunque éste no sea directo".

El juez añade que en caso de aceptar el dictamen del Colegio de Abogados se incurriría en un "exceso de formalismo" y significaría una "manifestación de intolerable discriminación frente a quienes están en mejor posición social, cultural y económica, y una desproporcionada restricción de un derecho fundamental en relación con la finalidad perseguida".

Horas después de conocida la decisión judicial, Sainz Moreno

dijo a la agencia Servimedia que en los próximos días pedirá la cárcel para Jesús de Polanco, Juan Luis Cebrián y José María Aranaz —presidente, consejero delegado y secretario general de Sogecable, respectivamente—. Sainz Moreno llamó también a EL PAÍS para anunciar, entre otras muchas cosas, que instará al juez a que inmovilice en la Caja General de Depósitos todo el dinero que Sogecable recibió en concepto de fianzas por los descodificadores, amén de una ampliación de querrela contra personajes que "serán una sorpresa".

Por otro lado, el juez requirió ayer a José María Aranaz para que aporte datos sobre las cuentas en las que se ingresan las fianzas de los descodificadores y la relación de establecimientos para abonarse a Canal +.

El PP quiere que la Comisión Constitucional se ocupe de RTVE

SERVIMEDIA, Madrid

El Partido Popular (PP) ha propuesto al resto de los grupos políticos la creación de una subcomisión para estudiar el futuro de RTVE en el seno de la Comisión Constitucional del Congreso, según afirmó ayer el diputado del PP, Teófilo de Luis, secretario técnico del grupo.

El criterio de la Cámara establece que la subcomisión sobre RTVE debe crearse por acuerdo de la Comisión Constitucional del Congreso. La Mesa del Congreso decidió hace unos días que esta subcomisión no debía constituirse en el seno de la Comisión de Control de Radiotelevisión Española, como había pedido inicialmente el Grupo Popular, al considerar que esta comisión sólo tiene capacidad para ejercer el control sobre el ente público.

Con la iniciativa presentada por De Luis, el Partido Popular quiere involucrar a todos los grupos políticos representados en el Congreso en el debate sobre el futuro modelo de la radiotelevisión pública.

El 88% de los españoles se informa a través de la televisión

EP, Madrid

El 88% de los españoles tiene en la televisión su fuente más común de información para conocer todos los aspectos nacionales e internacionales, según se desprende de una encuesta presentada ayer sobre Población, Cooperación y Salud Reproductiva, realizada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas en colaboración con la Federación de Planificación Familiar de España (FPFE).

Asimismo, esta encuesta elaborada en 13 países europeos y en la que han participado 13.000 ciudadanos mayores de 16 años, señala que la media europea de ciudadanos que se informan a través de la televisión se sitúa en el 87,9%, siendo Italia y Dinamarca los dos países que más recurren a la televisión en busca de información (94%), y Bélgica e Irlanda los que menos (81%).

Aena Aeropuerto de Barcelona



CONCURSOS PÚBLICOS

Servicio de instalación y mantenimiento correctivo de los puntos de conexión de los usuarios de la red local (146/97).
Por importe de 12.000.000.- Pta.

Servicio control de fauna (147/97).
Por importe de 31.000.000.- Pta.

Servicio de mantenimiento del sistema de control IHS y grupos convertidores de energía a 400 HZ (148/96).
Por importe de 29.800.000.- Pta.

Servicio de mantenimiento de 24 pasarelas telescópicas (149/97).
Por importe de 49.040.000.- Pta.

Disponibilidad de documentación: División Económico Administrativa del aeropuerto (Bloque Técnico, Planta 2ª, Despacho n.º 9) 08820 El Prat de Llobregat.

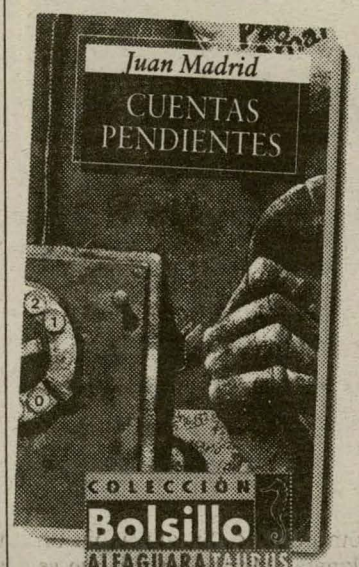
Presentación de ofertas: Hasta las 13 horas del día 11/04/97 en la citada División.

Publicación de empresas licitadoras: A partir del día 14/04/97 en el Tablón de Anuncios del aeropuerto, Bloque Técnico (Planta Baja).

Apertura de ofertas: 13 horas del día 05/05/97.

Los gastos de publicación de los anuncios son por cuenta del adjudicatario.

Lo mejor de la literatura
está en este bolsillo



SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS, S.A.

CONVOCATORIA

PARA EL CONCURSO ABIERTO PARA EL ESTUDIO TÉCNICO Y LEGALIZACIÓN, INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE MAQUINARIA PARA UN TALLER DE CARPINTERÍA DE MADERA PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE ALBOLOTE (GRANADA) Y DE TEIXEIRO-CURTIS (LA CORUÑA)

1. PRESUPUESTO Y PLAZO

• El Presupuesto Máximo de Licitación (antes de IVA) es de 62.850.000.- Ptas., según el siguiente desglose:

TALLER CARPINTERÍA MADERA ALBOLOTE	TALLER CARPINTERÍA MADERA TEIXEIRO
30.350.000.- Ptas.	32.500.000.- Ptas.

- Estudio Técnico y Legalización ... 1.000.000.- Ptas.	- Estudio Técnico y Legalización ... 1.000.000.- Ptas.
- Instalación ... 8.600.000.- Ptas.	- Instalación ... 6.000.000.- Ptas.
- Suministro de Maquinaria ... 20.750.000.- Ptas.	- Suministro de Maquinaria ... 25.500.000.- Ptas.

• El plazo máximo de ejecución es de tres (3) meses.

2. CONDICIONES DE LICITACIÓN

• Tener plena capacidad de obrar y no estar incurso en las prohibiciones contenidas en el Art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

3. DISPONIBILIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN

• Registro de SIEP, S.A. (C/ Gran Vía, 20, 5ª planta, 28013 Madrid), a través de persona debidamente acreditada, con carta de autorización y previo pago del importe de las copias.

• PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta las 14:00 horas del día 28 de abril de 1997, en el Registro de SIEP, S.A. (C/ Gran Vía, 20, 5ª planta).

• APERTURA PÚBLICA DE OFERTAS ECONÓMICAS: 12:00 horas del día 5 de mayo de 1997, en C/ Gran Vía, 20, 5ª planta (28013 Madrid).
Madrid, 19 de marzo de 1997.